



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25620

09/01/2018

68344

AUTOR/A: MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que el carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria no permite facilitar la información solicitada.

Madrid, 05 de marzo de 2018